

AUTORIZACIÓN MODELO PARA VEHÍCULO ADAPTADO

El Presidente del Instituto del Taxi, por resolución nº 81 de fecha 12 de mayo de 2016, se ha servido disponer lo siguiente:

“PRIMERO: Acceder a la solicitud formulada por D. Pablo Vaquero García en nombre de Ford España S.L. y autorizar el vehículo Ford tipo PJ2, denominación comercial FORD TRANSIT/TOURNEO CONNECT, y número de homologación 1*2011/116*0207*20, como vehículo adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Público de Personas en Automóviles de Turismo en el Municipio de Sevilla.

SEGUNDO: Publicar en el BOP de Sevilla, la presente resolución para general conocimiento.”

Lo que le notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno. Será competente, a elección del demandante, el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Sevilla, a 18 de mayo de 2016

EL SECRETARIO
P.D. LA JEFA ADJUNTA DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI



Fdo: Beatriz Salas Cuquerella